



Ayuntamiento de Almáchar  
(Málaga)  
Nº RAÉELL: 1290094

DECRETO Nº: 2024/105

Fecha: 22/04/2024

Nº Expediente: 2024/20

Asunto: CONVOCATORIA PLAZA FUNCIONARIO INTERINO AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR JUBILACIÓN TITULAR

Referente a: Resolución aprobación lista definitiva de admitidos y excluidos, Tribunales y fechas examen

## RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PARA FORMAR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

Expediente nº: 2024/20

Procedimiento: CONVOCATORIA PLAZA FUNCIONARIO INTERINO AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR JUBILACIÓN TITULAR

### D. ANTONIO YUSTE GÁMEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA)

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Servicio	21/02/2024
Informe Jurídico	21/02/2024
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	21/02/2024 (2024/33)
Anuncio en BOP	BOP nº 45 (05/03/2024)
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	26/02/2024
Resolución de Alcaldía aprobando Lista provisional de admitidos	05/04/2024 (2024/82)
Publicación en sede electrónica, tablón de anuncios y web municipal	05/04/2024 a 19/04/2024

De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria (Base sexta. Admisión de aspirantes), y una vez que ha sido expuesta la Resolución de Alcaldía nº 2024/82 de fecha 05/04/2024, aprobando Lista provisional de admitidos, desde el día 05/04/2024 hasta el día 19/04/2024 inclusive, sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones a la lista aprobada en dicha Resolución; listas de admitidos correspondientes a las pruebas de selección de personal interino para la cobertura de una plaza vacante de funcionario/a de este Ayuntamiento, número AAPF06, Auxiliar Administrativo/a, escala/subescala AGE/Auxiliar, grupo C2, por jubilación de su titular.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, de conformidad con lo establecido en las BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO/A INTERINO/A PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, Y FORMACIÓN DE UNA BOLSA PARA POSTERIORES NOMBRAMIENTOS INTERINOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, publicadas en el BOP nº 45 de fecha 05/03/2024

### RESUELVO:

**PRIMERO.** Aprobar la RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS siguiente:



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

#### NIF/CIF

\*\*\*\*784\*\*

#### FECHA Y HORA

22/04/2024 13:29:44 CET

#### CÓDIGO CSV

51976bb2609ab72430e6e25d0230cbd4b13447ba

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

#### FECHA Y HORA

FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (\*\*\*\*218\*\*)

22/04/2024 13:35:45 CET

#### CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

eb07e5b073426b63e89d706a62cd64d88e7ef855



Ayuntamiento de Almáchar  
(Málaga)  
Nº RAEELL: 1290094

Relación definitiva de Aspirantes Admitidos		
Apellidos y nombre	DNI	Causa
FERNANDEZ PONCE CRISTINA	538***90S	(*1)
JIMÉNEZ FAZ MARÍA ELENA	536***78S	(*1)

Relación definitiva de Aspirantes Excluidos		
Apellidos y nombre	DNI	Causa
ARAGONÉS TOVAR CARMEN	790***15A	(*2)

- (\*1) Reúne requisitos y aporta documentación exigida en Base quinta  
(\*2) No haber acreditado el abono de la tasa correspondiente

**SEGUNDO.** Designar a los siguientes **miembros del Tribunal calificador** de las pruebas de selección, todos ellos funcionarios de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, excepto los secretarios titular y suplente, funcionarios de este Ayuntamiento:

	Titulares	Suplentes
<b>Presidente/a</b>	Dña. María Jesús Domínguez Aguilar	Dña. María Victoria Muñoz Reina
<b>Vocal</b>	Dña. M <sup>a</sup> Araceli Osuna Agüera	D. Juan Carlos Machuca Valle
<b>Vocal</b>	Dña. Ana María González del Río	Dña. M <sup>a</sup> José León Vico
<b>Vocal</b>	Dña. María José Ruiz-Molero Vargas	D. Daniel Melero Vegas
<b>Secretario/a</b>	D. Javier Rupérez Bermejo	D. José María Jiménez Palma

De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, los miembros del órgano de selección deberán abstenerse de intervenir cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo comunicarlo por escrito. Asimismo los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas anteriormente, en los términos establecidos en la referida ley.

**TERCERO:** Convocar a los miembros titulares (o suplentes en el caso de que sea necesario) del Tribunal calificador designado, **fijando la fecha de celebración de la sesión de valoración de la fase de concurso, y realización de las pruebas selectivas (teóricas y prácticas) de la fase de oposición, para el jueves día 9 de mayo de 2024, a las 9:30 horas, en la Casa Consistorial de Almáchar, en Calle Almería nº 14. Los aspirantes deben acudir ese día a las 11:00 horas para la celebración de las pruebas selectivas.**

**CUARTO:** Comunicar esta Resolución a los miembros del Tribunal, y publicar la presente Resolución con la relación definitiva de admitidos y excluidos, miembros designados para formar el Tribunal de selección, y fecha de celebración de las pruebas selectivas en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento URL <https://sede.malaga.es/almachar/tablon-de-anuncios/>, así como en el Tablón de Anuncios físico del mismo.

Hash: 00bdf0e01418c02c5fe2aca16af561ae9e88b62e84a5c0c565647631d9e4645557dee7f154bfcb084a40e2961044d29e7e8ce67484b52c65d94f161877c872 | PÁG. 2 DE 2  
Hash: RESOLUCIÓN ASENTADA: d6df8e5f6280ec519ad5f0d56b4c0ae82205d4698892ef681162971245b71131012280f3aef4580894a9e0cf697c0c6be265a9565e373cc7fa41ce6531259ee



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*784\*\*

**FECHA Y HORA**

22/04/2024 13:29:44 CET

**CÓDIGO CSV**

51976bb2609ab72430e6e25d0230cbd4b13447ba

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

**FECHA Y HORA**

FRANCISCO JAVIER RUPEREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (\*\*\*\*218\*\*)

22/04/2024 13:35:45 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

eb07e5b073426b63e89d706a62cd64d88e7ef855



Ayuntamiento de Almáchar  
(Málaga)  
Nº RAEEL: 1290094



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

eb07e5b073426b63e89d706a62cd64d88e7ef855

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/almachar>

Hash del documento: d6df8e5f6280ec519ad5f0d56b4c0ac82205d4696892efd81162971245b71f31012260f3aef4580894a9e0cfb97c0c6be265a495d5e373cc7fa41ce6531259ee

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290094\_2024\_0000000000000000000020559077

Órgano: L01290094

Fecha de captura: 22/04/2024 13:35:30

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: eb07e5b073426b63e89d706a62cd64d88e7ef855

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)